



MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

AVENIDA DE ESPAÑA, 2, 3.º - TELEFS. 13456 - 10558

Sección Publicaciones Periodicas

Núm. 824/64

A fin de completar el expediente que por la Dirección General de Prensa se instruye para la autorización de la revista "COOPERACION", por Vd. solicitada, se precisa el urgente envío de la siguiente documentación :

- 1º.- Propuesta de nuevos títulos, por orden de preferencia, por estar ya inscrito el de "COOPERACION".
- 2º.- Que se concrete quien va a ser el propietario de la revista, pues mientras Vd. insta en nombre de "Liga de Educación y Cultura S.C.", sin embargo, en el dato de propiedad se hace constar: "Caja Laboral Popular".



Dios guarde a Vd. muchos años.  
San Sebastián 6 de Abril, 1964

EL DELEGADO PROVINCIAL

*Felipe de Ugarte*  
Fdo. Felipe de Ugarte

Sr. D. José María Arizmendi-Arrieta Madariaga.- Caja Laboral Popular.- Escuela Profesional.

MONDRAGON .-